SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8540 *ABEAL, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MODECAR PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que "Abeal, S.A." y "Modecar Proyectos Inmobiliarios, S.L.U.", han aprobado mediante acuerdo de sus Juntas Generales Extraordinarias Universales de fecha 2 de junio de 2014, la fusión por absorción por "Abeal, S.A." (como sociedad absorbente), de la sociedad "Modecar Proyectos Inmobiliarios, S.L.U." (como sociedad absorbida), con extinción por disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión conjunto y único suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades participantes en la fusión, el día 30 de marzo de 2014, depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, en la sede social de las compañías, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 30 de junio de 2014.- El Consejero Delegado de "Abeal, S.A." y Administrador Solidario de "Modecar Proyectos Inmobiliarios, S.L.U.", don Augusto Moreno de Carlos López.

ID: A140035500-1

cve: BORME-C-2014-8540